20

Guayaquil, 12 de Marzo del 2015

Señor Doctor
NELSON EURO ESTRELLA LEON
Ciudad.-

60005.
OK.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **TEINTV S.A.** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un lapso de CINCO AÑOS. Reemplaza en el cargo al Sr. DINO ALEX PACHECO ALEX, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía Constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimente, el 21 de Abril del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de Mayo del 2010.

Muy atentamente

SR. DINO ALEX PACHECO CHAVEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TEINTV S.A.** según consta el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2015

DR. NELSON EURO ESTRELLA LEON
GERENTE GENERAL
CC. # 0905943759

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.389
FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:11:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TEINTV S.A.,** a favor de **NELSON EURO ESTRELLA LEON,** de fojas **10.353 a 10.355,** Registro de Nombramientos número **3.477. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12389

DUH19QD1LDODJHO

RQDUEP0S9LUX4OHVQHXQDPO

5R6XP9DQLUDNDURGDUX5HG

RQHUD5DG9UL1RQR5DU

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 24 de marzo de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1095575